

Borrador del procedimiento interno de las Prácticas externas (12 ECTS)

Este documento trata de orientar tanto al tutor como al alumno sobre la asignatura obligatoria Prácticas Externas para los estudios de Máster de Ingeniería Química en la Universidad de Alicante.

Además de los detalles que se dan a continuación, las Prácticas Externas deben cumplir la normativa existente en la Universidad de Alicante y en la Escuela Politécnica Superior y que se pueden consultar en:

<http://www.eps.ua.es/es/practicas-empresa/normativa.html>

a) Características generales

Se deben seguir las pautas y cubrir las competencias recogidas en la memoria verificada que se halla disponible en la web:

<http://utc.ua.es/es/documentos/sgic/sgic-eps/masteres/memoria-verificada/d089-memoria-verificada.pdf>

Será por tanto importante cubrir todas las competencias específicas, transversales, básicas y generales que ahí se indican.

b) Tipos de empresas

En principio los tutores de la asignatura intentarán conseguir que los alumnos del Máster realicen las Prácticas Externas en empresas privadas e instituciones totalmente externas a la UA, excluyendo a priori cualquier unidad de la UA y las EBTs participadas por ésta. Excepcionalmente, y sólo si está bien motivado por el alumno o el tutor, el alumno podría hacer estas prácticas en alguna EBT. En principio las prácticas externas no deberán realizarse en ninguna unidad de la UA, tan sólo se aceptaría esta opción como último recurso y para ocasiones extraordinarias.

c) Extensión temporal y contenido del trabajo

La extensión temporal debe ceñirse a 12 ECTS que equivale a 300 horas de trabajo, de las cuales 30 horas corresponden a trabajo tutorizado y 270 a trabajo autónomo. El tutor debe velar para que el trabajo se cumpla en el plazo previsto.

El contenido del informe final se encuentra detallado en la ficha de la asignatura:

<http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/cvFichaAsiEEES.asp?wCodEst=D089&wcodasi=43279&wLengua=C&scaca=2015-16>